



DVCE

Bogotá D.C, 24 de octubre de 2022

Doctor

JUAN CARLOS RIVERA PEÑA

Secretario General Comisión Segunda de Relaciones Exteriores, Comercio Exterior, Defensa y Seguridad

Congreso de la República

Carrera 7 No. 8 - 68 Primer Piso - Edificio Nuevo del Congreso

CUNDINAMARCA - BOGOTA

Asunto : Repuesta- Cuestionario de la Proposición 027 de 2022 CIIC Situación actual de las relaciones bilaterales de Colombia y Venezuela conexas con la apertura de fronteras y la reactivación económica entre ambos países.

Apreciado Secretario Rivera:

Hemos recibido la Citación a Debate de Control Político y Cuestionario de la Proposición 027 de 2022 de la Comisión Segunda de la Cámara de Representantes, relacionada con la “situación actual de las relaciones bilaterales de Colombia y Venezuela conexas con la apertura de fronteras y la reactivación económica entre ambos países” presentada por los Honorables Representantes Fernando Niño Mendoza, Gersel Luis Perez Altamiranda, Luis Miguel López Aristizabal, Álvaro Mauricio Londoño Lugo, Erika Tatiana Sánchez Pinto, Mónica Karina Bocanegra Pantoja, Alexander Guarín Silva. Al respecto, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo nos permitimos responder en el marco de nuestra competencia:

- 1. Según cifras estadísticas recogidas del DANE, más de ocho millones de colombianos viven del comercio binacional con Venezuela, por lo que uno de los objetivos es restablecer las relaciones comerciales entre ambos países. ¿Qué propuestas tiene el gobierno nacional con miras al fortalecimiento comercial, de transporte y de seguridad de la zona fronteriza?**

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Transporte y el Ministerio de Defensa.

- 2. ¿Qué temas no han tenido un avance significativo dentro de las conversaciones abordadas entre los embajadores de ambos países?**

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



3. En relación a la parte militar y policiva, ¿Se han reunido con el beneplácito del gobierno y las embajadas, las autoridades militares y policivas de ambas naciones? ¿Qué avances se han tenido en dichos diálogos?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Defensa.

4. ¿Cuáles son los temas más relevantes por parte del gobierno nacional y el gobierno venezolano para aprobar una apertura definitiva de las fronteras?

Para ambos Gobiernos es una prioridad el fortalecimiento de las relaciones comerciales con nuestros socios comerciales y especialmente fortalecer y potenciar las exportaciones en la región de una manera equilibrada y sostenible, que beneficie nuestros sectores productivos, aprovechando las complementariedades de las economías, buscando un aprovechamiento recíproco profundo y real de los mismos.

Para el gobierno, es fundamental continuar con las revisiones y adecuaciones necesarias en todos los pasos fronterizos con Venezuela para habilitar el tránsito de mercancías y de personas con las garantías logísticas y de seguridad que permitan un flujo de comercio sostenible a futuro.

Precisamente en el proceso de restablecimiento de las relaciones bilaterales con Venezuela, un primer objetivo en materia comercial era consolidar la reapertura de los Pasos Fronterizos autorizados en ambos países de manera gradual, segura y sostenible.

En ese orden de ideas se dio la reapertura de los pasos fronterizos de Norte de Santander, el pasado 26 de septiembre de 2022, en los puentes internacionales de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander.

En complemento, es necesario fortalecer la institucionalidad y los mecanismos disponibles para facilitar el comercio entre ambos países. Para ello, en paralelo a nivel institucional, estamos adelantando mesas técnicas interinstitucionales binacionales para retomar los puntos de contacto y establecer los procesos que requieren robustecerse en materia de aduanas, origen, protocolos sanitarios e inversión.

5. ¿Cuáles han sido o serían los temas coyunturales que generarían una problemática frente a la apertura de las fronteras?

En materia comercial se cuenta es importante señalar que el comercio bilateral con Venezuela está regulado bajo el marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP28, vigente desde octubre de 2012, cuyo objetivo es ofrecer un marco jurídico a las operaciones comerciales de bienes.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



No obstante, lo anterior y teniendo en cuenta las particularidades del mercado venezolano, los exportadores colombianos antes de avanzar en alguna negociación con sus socios comerciales venezolanos deben garantizar el pago de la operación a realizar a través del uso de la figura de Pago Anticipado u otro medio de pago que no vaya en contravía de la normatividad cambiaria colombiana, teniendo presente que las restricciones que aún persisten en el mercado venezolano frente al tema de divisas.

Así mismo, es necesario reiterar a los exportadores colombianos la importancia de asegurarse previamente quién es su socio comercial venezolano. Lo anterior, teniendo en cuenta que aún siguen vigentes las sanciones aplicadas por los Estados Unidos a personas naturales y jurídicas de Venezuela y que podrían extenderse al exportador colombiano, afectando su negocio.

Para ello se cuentan con distintas fuentes para revisar las listas de las personas naturales y jurídicas venezolanas como: Las entidades financieras de su confianza, agremiaciones, la oficina de Procolombia Venezuela y consultar directamente las listas OFAC (<https://sanctionssearch.ofac.treas.gov/>) para validar el socio comercial venezolano.

Finalmente, se reitera nuestro compromiso de continuar adoptando estrategias que permitan superar los desafíos que este proceso trae consigo, siempre buscando fortalecer la integración regional y potencializar un comercio binacional más fluido, eficiente y seguro. Comercial.

6. En los diálogos que se han venido adelantando hasta la fecha por parte de las cancillerías y embajadas ¿Cuándo se tiene previsto un encuentro entre los mandatarios de ambos países?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

7. Frente a la crisis económica que se vive en las fronteras ¿Qué medidas ha adoptado la cancillería en relación al pasaporte como susceptible de derechos frente a las autoridades nacionales?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

8. ¿Qué procedimientos se tienen establecidos por parte del gobierno nacional para la apertura de la frontera con Venezuela?

En el proceso de restablecimiento de las relaciones bilaterales con Venezuela, un primer objetivo en materia comercial de ambos Gobiernos era consolidar el proceso de reapertura de los Pasos Fronterizos autorizados en ambos países, buscando un proceso gradual, seguro y sostenible.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



En ese orden de ideas se dio la reapertura de los pasos fronterizos de Norte de Santander, el pasado 26 de septiembre de 2022, en los puentes internacionales de Simón Bolívar y Francisco de Paula Santander.

Es de resaltar que desde el 26 de septiembre al 13 de octubre de 2022 las operaciones comerciales realizadas por los Puentes habilitados de Norte de Santander (Puente Simón Bolívar y Puente Francisco de Paula Santander) registran exportaciones hacia Venezuela de productos como: insumos médicos, cajas de cartón, productos plásticos, confitería, insumos de calzado, láminas de cristal y vidrio, polietileno, textiles y fertilizantes.

Por su parte las importaciones desde Venezuela se han concentrado en productos como: acero en bobinas, láminas en caliente, café sin tostar en pepa, carbón a granel y envases de vidrio. En dichas operaciones han transitado 17 vehículos de carga desde Colombia y 15 vehículos de carga desde Venezuela.

En atención a lo anterior, se han continuado con los trabajos necesarios para seguir fortaleciendo y consolidando el comercio bilateral, de este mercado natural y complementario, a través de reuniones bilaterales con el vecino país para iniciar la revisión del Acuerdo comercial AAP28 y otros temas como inversiones, cooperación, fortalecimiento industrial, turismo verde y sostenible, entre otros, atendiendo los intereses de los sectores productivos de ambos países.

Así mismo y en atención al fortalecimiento de la integración regional Colombia favorecerá las iniciativas que vayan dirigidas en este sentido, es así que las posibles adhesiones de países de la región a la Comunidad Andina serán apoyadas por el Gobierno, por ejemplo Venezuela si llegase a confirmar su intención de regresar a este importante bloque regional.

9. ¿Dentro del proceso de apertura de fronteras con Venezuela como se van a garantizar por parte de las fuerzas militares y de policía que los derechos de los colombianos, así como los venezolanos que salen y entran de forma continua no se vean afectados por los procedimientos irregulares de la guardia nacional?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa.

10. Frente a esta problemática ¿Qué acciones se van a implementar, qué diálogos se han realizado?

Esta pregunta está relacionada con la pregunta 9, la cual le correspondería responder a Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa por competencia.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



11. ¿Qué plan de contingencia tiene la embajada, la cancillería y las fuerzas militares y de policía frente a las denominadas trochas para cerrar esos pasos ilegales y fortalecer los pasos fronterizos legales?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa.

12. Frente a la criminalidad que opera en las zonas de frontera, ¿Qué estrategias tiene la embajada, la cancillería, las fuerzas militares y de policía frente a las denominadas bacrim, delincuencia organizada? ¿Cómo se realizarán los procesos de revisión de antecedentes?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores y el Ministerio de Defensa.

13. Informar por parte del Ministerio de Comercio si se tiene a la fecha implementados procesos y procedimientos con miras a fortalecer el crecimiento de la economía.

Como se ha señalado para el Gobierno, es una prioridad el fortalecimiento de las relaciones comerciales con nuestros socios comerciales y especialmente la consolidación de la integración regional para aportar al aumento de las exportaciones, lo cual se verá reflejado en el crecimiento económico.

En ese orden de ideas el Gobierno busca fortalecer y potenciar las exportaciones en la región de una manera equilibrada y sostenible, que beneficie nuestros sectores productivos, aprovechando las complementariedades de las economías.

Por ello, se viene impulsando la activación de los espacios establecidos en los acuerdos comerciales vigentes y relacionamiento bilateral para adelantar las revisiones con nuestros socios comerciales, buscando un aprovechamiento recíproco profundo y real de los mismos donde prime un comercio binacional más fluido, eficiente y seguro, atendiendo los intereses de los sectores productivos del país y fortaleciendo especialmente a las MIPYMEs.

Se han desarrollado estrategias de fortalecimiento a los empresarios y a sus grupos de interés a través de diferentes instrumentos de política pública. Se ha priorizado la implementación de programas de acompañamiento empresarial, que apunten a un aumento a la productividad (por ejemplo, a través de Fábricas de Productividad y Sostenibilidad), al fortalecimiento de los encadenamientos productivos, la adopción tecnológica y a la internacionalización de las micro, pequeñas y medianas empresas.

Nuestro objetivo es transitar de una economía extractivista a una economía productiva, con miras a alcanzar el pacto de productividad para una economía de la vida, que genere valor a las regiones para que estas sean la base del desarrollo.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>





En ese sentido, la prioridad será la revisión de la política pública actual e iniciar un proceso conjunto de construcción de la Política de Reindustrialización, que permita garantizar la sostenibilidad ambiental, el cierre de brechas tecnológicas, el fortaleciendo los encadenamientos productivos, la creación de empleos de calidad, la creación de riqueza y la reducción de desigualdades.

La visión estratégica de este Ministerio está enmarcada en hacer aportes sobre la articulación y coordinación de actores del nivel nacional y regional. Nuestra estrategia es fomentar el trabajo común a través de espacios de gobernanza, generar encuentros regionales, e incentivar actividades económicas que propendan por la generación de empleo de calidad y cerrar las amplias brechas socio-económicas.

Contamos con unos valiosos espacios de diálogo constructivo desde los departamentos con participación de actores públicos, privados, académicos y sociedad civil, que fomentan el desarrollo productivo local y regional, incluyendo a las Comisiones Regionales de Competitividad e Innovación y actores de la economía popular.

Estos escenarios han permitido identificar sectores con potencial de crecimiento, identificación de apuestas productivas con enfoque territorial y tener una visión clara del norte en cada departamento.

Por otro lado, se hace indispensable desplegar una estrategia donde podamos fortalecer los Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial - PDET. Estos 16 territorios serán prioridad del gobierno nacional. Estamos decididos a avanzar hacia la paz total. Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo estamos construyendo PDET, a partir del fortalecimiento de las CRCI y la territorialización de la política pública de reindustrialización, economía popular, sostenibilidad y transición energética.

En línea con lo anterior y de acuerdo con los lineamientos del Presidente Gustavo Petro, para el tránsito de una economía extractiva a una economía sostenible, como Ministerio hemos venido trabajando de manera articulada con el Departamento Nacional de Planeación (DNP) en el diseño de instrumentos que respondan a las necesidades de la Economía Popular, con miras a la disminución de brechas sociales en términos de pobreza y desigualdad que a su vez lleven al fortalecimiento y crecimiento económico. Siendo así, para atender a este segmento económico se ha venido trabajando como Gobierno Nacional en el diseño de instrumentos para la Estrategia de Impulso a la Economía Popular teniendo como referencia los impactos esperados en la comunidad, la familia y la persona en términos de generación de ingresos y sostenibilidad en el tiempo.

Desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo impulsaremos la democratización del crédito para la generación de trabajo y riqueza. Se promoverá la formación de los trabajadores de la economía popular a través del SENA y crearemos líneas especiales de microcrédito y crédito condonable para las organizaciones de la economía popular. Promoveremos el mayor acceso a

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>





productos financieros para romper la dependencia de las personas al llamado “gota a gota” e impulsaremos un enfoque de género en este proceso. Como ha indicado el Presidente Gustavo Petro, promoveremos un sistema de crédito público, cooperativo y digital, con menores costos.

Así, desde el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en colaboración con el Programa de Banca de las Oportunidades del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se llevará a cabo un programa piloto de crédito digital productivo de bajo monto, que permita cerrar las principales barreras que limitan el acceso al crédito por parte de las microempresas, en especial de las de menor tamaño y aquellas que nunca han accedido al sistema financiero formal, la cuales hacen parte en su gran mayoría de la Economía Popular. El programa permitirá cerrar barreras de acceso como: la falta de una garantía, inexistencia de información financiera previa y oportunidad en la respuesta, además de un componente de digitalización del otorgamiento que permita la reducción de los costos asociados a la colocación de los microcréditos.

14. Con la apertura de la frontera Colombo-Venezolana, ¿Cuáles serán los primeros productos que se van a importar y exportar de Colombia a Venezuela y viceversa?

Para responder esta pregunta es importante tener en cuenta que las exportaciones de Colombia con destino a Venezuela no se han interrumpido nunca, el comercio se mantuvo por vía marítima, aérea y terrestre por el paso de Paraguachón en La Guajira.

Precisamente, en el último año (2021) las exportaciones registraron un crecimiento del 69% frente al año anterior, pasando de USD 196 millones a USD 331 millones. Para el periodo enero-julio 2022, las exportaciones fueron de USD 342 millones (121% más que el mismo periodo, el año anterior) y las importaciones fueron de USD 41 millones (17% más que el mismo periodo del año anterior).

En el 2021, los principales productos exportados fueron: polímeros de propileno, en formas primarias (10%), artículos de confitería (6%), medicamentos para uso humano (4%), aceite de palma y sus fracciones (4%) y aceites de petróleo livianos y sus preparaciones (3%). Durante el año 2021, el 95% de las exportaciones fueron NME (USD 314 millones).

Para el periodo enero-julio 2022, los principales productos exportados fueron: preparaciones y conservas de carne (8%), polímeros de propileno (7%), abonos minerales (6%), aceite de palma (4%) y preparaciones para lavar (3%). Durante este periodo, el 96% de las exportaciones fueron NME (USD 330 millones).

De lo anterior, se espera que los sectores y productos mencionados aumenten sus exportaciones y gradualmente se incorporen otros sectores.

15. ¿Qué garantías ofrece el gobierno nacional para los comerciantes tanto de Colombia y Venezuela, dentro del proceso de intercambio comercial de dichos productos?

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



Como se mencionó anteriormente, ambos países continuamos con los trabajos interinstitucionales de manera bilateral para trazar una hoja de ruta con miras a fortalecer el comercio de manera segura, justa, equilibrada y transparente, dando prioridad a la complementariedad de las economías bajo la premisa de lograr un desarrollo económico y productivo para ambos pueblos.

Adicionalmente, con la reapertura se reactivaron los canales de comunicación interinstitucionales binacionales que permiten monitorear el intercambio comercial y brindar la asesoría y acompañamiento constante a nuestros empresarios en sus procesos de exportación a través de Procolombia y el MiCITio (Centro Integrado de Servicios) de la ciudad de Cúcuta.

16. ¿Cuántos recursos en cuantía determinada se van por parte del gobierno nacional para restablecer las relaciones bilaterales con el gobierno de Venezuela?

Es de resaltar que dentro de las funciones del MinCIT se encuentra la de la administración de los Acuerdos y relaciones comerciales de Colombia con los países del Mundo, entre ellos los de América Latina y El Caribe.

En ese orden de ideas las acciones adelantadas en el marco del restablecimiento de las relaciones bilaterales con Venezuela no acarrearán la utilización de recursos adicionales a los fijados en la planeación presupuestaria de los gastos por funcionamiento de este Ministerio.

17. En materia de logística, ¿Qué tiene previsto el gobierno nacional para mejorar las relaciones comerciales entre Colombia y Venezuela en materia de infraestructura, comunicaciones, reglamentación del comercio?

El comercio bilateral con Venezuela está regulado bajo el marco del Acuerdo de Alcance Parcial de Naturaleza Comercial AAP28, vigente desde octubre de 2012, cuyo objetivo es mantener la relación comercial entre ambos países, vigente durante más de 30 años, en virtud del Acuerdo de Cartagena, pero afectada por la denuncia que Venezuela hiciera del instrumento citado en 2006.

El Acuerdo incluye, aparte del tratamiento arancelario preferencial, materias como: Origen; reglamentos técnicos; medidas sanitarias, zoonosanitarias y fitosanitarias; medidas de defensa comercial y mecanismo de solución de controversias.

Se espera que bajo el amparo jurídico del Acuerdo comercial AAP No.28 y los trabajos binacionales que se vienen desarrollando para su revisión en materia de acceso a mercados, origen, admisibilidad sanitaria, entre otros temas de interés, se fortalezca la institucionalidad que permita continuar la tendencia creciente que se viene presentando desde 2021 y lo corrido de este año en materia de exportaciones.

En 2021 las exportaciones registraron un crecimiento del 69% frente al año anterior, pasando de USD 196 millones a USD 331 millones. Para el periodo enero-julio 2022, las exportaciones fueron

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



rsK EONz FV7G XVdG 15mm MWUJ gM4=



de USD 342 millones (121% más que el mismo periodo, el año anterior) y las importaciones fueron de USD 41 millones (17% más que el mismo periodo del año anterior).

18. En materia de infraestructura y seguridad, ¿Qué estrategias tienen las fuerzas militares para consolidar la apertura de las fronteras?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Defensa.

19. En desarrollo de los artículos 285, 289 y 337 de la Constitución Política de Colombia, ¿Qué régimen especial para las Zonas de Frontera se ha establecido con Venezuela con el fin de promover, facilitar y fortalecer el desarrollo económico, social, científico, tecnológico y cultural ha realizado el gobierno nacional por intermedio de las embajadas y cancillerías de Colombia y Venezuela?

Teniendo en cuenta las competencias del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, se hizo traslado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

Sin otro particular, esperando haber dado respuesta a sus inquietudes, les envió un respetuoso y cordial saludo.

“De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Ley 962 de 2005, la firma mecánica que aparece a continuación, tiene plena validez para todos los efectos legales y no necesita autenticación, ni sello.
Adicionalmente este documento ha sido firmado digitalmente de conformidad con la ley 527 de 1999 y la resolución 2817 de 2012.”

Cordialmente,

**LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ
VICEMINISTRO DE COMERCIO EXTERIOR
DESPACHO DEL VICEMINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR**

Copia interna:

FABIO ALEJANDRO PEREA HOLGUIN - PROFESIONAL ESPECIALIZADO

Camilo Alberto Gonzalez Castañeda CONT - CONTRATISTA

9

Elaboró: Ana patricia Reyes Perez

Revisó: PAOLA ANDREA PEREZ LONDOÑO

Aprobó: LUIS FELIPE QUINTERO SUAREZ

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

<http://www.mincit.gov.co>



rzsk EONz FV7G XVdG 15mm MWIj gM4=